



ADENDA 1

CONVOCATORIA PARA ELABORACIÓN DE CURSOS MASIVOS ONLINE (MOOC)

OBJETIVO: Desarrollar las acciones para crear los cursos MOOC en aras de fortalecer capacidades de los actores de la red y los habitantes del departamento para la gestión de la CTel.

LA DIRECTORA DE SEGUIMIENTO Y PLANEACIÓN TERRITORIAL DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, Y EL CENTRO REGIONAL DE GESTIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA INNOVACIÓN DE BOYACÁ, en uso de sus facultades y;

CONSIDERANDO QUE:

1. El día 20 de diciembre de 2022 se dio apertura CONVOCATORIA PARA ELABORACIÓN DE CURSOS MASIVOS ONLINE (MOOC) de Ciencia, Tecnología e Innovación, dirigidos a instituciones de Educación Superior pública o privada con operación mínimo de dos años en Boyacá.
2. Que dentro de los términos de referencia se estableció inicialmente el plazo para recepción de propuestas el día 30/01/2023 hasta las 5:00 pm.
3. Que para el día 30 de enero de 2023, se recibió solicitud de ampliación de plazo teniendo en cuenta que hay entidades interesadas en la postulación y que por motivos administrativos a la fecha no se ha sido posible la compilación de requisitos.
4. Que, una vez revisada la solicitud, el comité evaluador procedió a fijar las nuevas fechas emitiendo la presente adenda.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Modifíquese el numeral 14 de los términos de referencia de la CONVOCATORIA PARA ELABORACIÓN DE CURSOS MASIVOS ONLINE (MOOC), el cual quedará así:



14. Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura de la convocatoria	20/12/22
Presentación de observaciones	13/01/23
Respuesta a observaciones y publicación de términos definitivos	17/01/23
Recepción de las propuestas	15/02/23 hasta las 5:00pm
Periodo de revisión de requisitos habilitantes	15/2/23 al 20/2/23
Periodo de ajuste y subsanación de los requisitos habilitantes	21/2/23 al 23/2/23
Evaluación de las propuestas	24/2/23 al 7/3/23
Publicación del listado preliminar de elegibles	8/3/23
Período de solicitud de aclaraciones del listado preliminar de elegibles	9/3/23 al 13/3/23
Publicación del listado definitivo de elegibles	14/3/23

SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en los términos de referencia continúan sin modificación.

Dado en Tunja, a los treinta (30) días del mes de enero de 2023,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIANA PALACIOS PRECIADO

R/L CENTRO REGIONAL DE GESTIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA INNOVACIÓN DE BOYACÁ – CREPIB